



AULA DE LA EXPERIENCIA

AULA SEGURA

PROGRAMA ACADÉMICO ASIGNATURA

Curso académico 2020/21

TÍTULO DE LA ASIGNATURA

Protección Jurídica de los Consumidores ante la “Letra Pequeña” de los Contratos.

1.-DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA

AREA DE CONOCIMIENTO	DERECHO CIVIL
PROFESORADO	MAIL
Joaquín Revuelta García Jesús Domínguez Platas	jrevuelta@us.es dplata@us.es
TRIMESTRE	PRIMERO
Nº DE CRÉDITOS TOTALES (Horas)	2.5 créditos ECTS (15 horas)
DURACIÓN DE LA CLASE	1 hora 30 minutos
DÍAS DE LA SEMANA	MIÉRCOLES
HORARIO	17.00 h – 18.30 h
Nº MÁXIMO ALUMNOS	40 online

2.-CONTENIDO

En esta asignatura se analizará el régimen jurídico de protección de los consumidores derivado de armonización de la normativa europea en materia de condiciones generales de la contratación y de cláusulas abusivas. Asimismo se tratará pormenorizadamente distintos ámbitos contractuales tales como adquisición de vivienda, con especial consideración a la ejecución hipotecaria por incumplimiento, telefonía, servicios bancarios, seguros...y los métodos de resolución de conflicto, señaladamente el Sistema Arbitral de consumo.

3.-DESCRIPTORES

Estado social. Protección de consumidores. Adquisición de vivienda. Contrato de telefonía. Servicios bancarios. Arbitraje de consumo.



AULA DE LA EXPERIENCIA

AULA SEGURA

PROGRAMA ACADÉMICO ASIGNATURA

Curso académico 2020/21

4.-PROGRAMA

- 1.- La protección de las personas consumidoras en el estado social. Métodos alternativos de Resolución de conflictos y otras medidas de protección al consumo.
- 2.- La armonización e incorporación de la normativa europea en materia de condiciones generales de la contratación.
- 3.- Las cláusulas abusivas.
- 4.- Análisis pormenorizado de diversos sectores en que inciden las condiciones generales que pueden tener carácter abusivo:
 - 4.1.- Promoción y adquisición de vivienda
 - 4.2.- Telefonía móvil y telecomunicaciones (acceso a internet)
 - 4.3.- Servicios bancarios y aseguramiento.

5.-BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se dotará a los alumnos del material oportuno y fundamentado en el análisis de Legislación y Normativa, y casos prácticos para el debate en clase.

6.-METODOLOGÍA

Las distintas asignaturas que integran la oferta académica "**AULA SEGURA**", basarán su enseñanza-aprendizaje en actividades formativas que se desarrollarán desde una metodología constructivista basada en la experiencia participativa y aplicada, centrada en el trabajo del estudiante (telemática o presencialmente, en su caso). Las clases serán teórico-prácticas, y versarán sobre los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.

Tales actividades formativas propuestas se desarrollarán en la hora y media de clase que tiene cada asignatura. El tiempo dedicado a cada una de las actividades será el que cada profesor/a estime oportuno, siendo aconsejable que se reparta proporcionalmente entre teoría, práctica y la participación de los alumnos que asistan telemática o presencialmente, en su caso.



AULA DE LA EXPERIENCIA

AULA SEGURA

PROGRAMA ACADÉMICO ASIGNATURA

Curso académico 2020/21

7.-EVALUACIÓN

a) **La evaluación será continua y global**

b) **Los elementos de evaluación serán:**

- La asistencia obligatoria a clase (aun siendo online, la propia aplicación la controla desde que el alumno accede a cada sesión), se exige que al menos sea del 80% de las sesiones. Si esto no ocurriera por alguna causa debidamente justificada, las faltas a clase se recuperarán con la realización de alguna actividad complementaria, tutorizada por el profesorado de la asignatura.
- La realización de trabajos optativos.

c) **La calificación de cada trabajo dependerá de los siguientes criterios:**

- Claridad y presentación (se valorará la facilidad de lectura y la buena organización, siguiendo las pautas de valoración que se utilizan en el análisis de cualquier hecho social: descripción, explicación e interpretación)
- Calidad y profundidad de las ideas propias o, en su caso, del grupo.
- Calidad, profundidad y coherencia de los argumentos utilizados en la justificación de todo razonamiento tanto a nivel individual como en grupo.
- Presentación del trabajo en clase.

8.-COMPROMISO DE DOCENCIA VIRTUAL

El personal docente relacionado en el apartado PROFESORADO se compromete y acepta impartir docencia virtual por medio de las plataformas docentes de la Universidad de Sevilla.

En el supuesto de que se produjera la vuelta a la presencialidad de las clases, se compromete a impartir la docencia en las aulas del Centro Internacional, siempre que las medidas sanitarias y las autoridades académicas lo permitan.